

► JUSTICIA FEDERAL. La mujer pidió el beneficio para estar con sus hijos

# Niegan prisión domiciliaria a condenada en la causa contra la banda de Caudana

Natalia Soledad Bonasola solicitó el beneficio de la prisión domiciliaria para estar con sus dos hijos, que están al cuidado de la abuela. La mujer estaba excarcelada cuando fue detenida en el contexto de la investigación a la banda de Elbio Caudana. Fue nuevamente condenada. Aún resta que se unifiquen ambas condenas.

## ► NÉSTOR BELINI

**L**a jueza del Tribunal Oral Federal en su integración unipersonal, Noemí Berros, resolvió el viernes 3 "no hacer lugar a los pedidos de prisión domiciliaria interesados por la defensa de la condenada Natalia Soledad Bonasola" y desestimó abordar el pedido de acercamiento familiar solicitado por haberse "tornado abstracto".

Además, ordenó "requerir a la Dirección Tratamiento del Servicio Penitenciario Provincial, que a la mayor brevedad posible efectúe la propuesta de actualización de términos y del programa de tratamiento, en atención a los cursos de formación y capacitación rea-

lizados por la interna Bonasola".

El pedido de Bonasola se fundó en "la circunstancia de que sus hijos, menores de edad, de 16 y 13 años, se encuentran al cuidado de su madre, a la sazón la abuela de los menores", invocando "razones humanitarias".

En este sentido, Berros recordó que el 6 de noviembre de 2018 el Tribunal Oral "rechazó un planteo de similar naturaleza, fundado en idénticos motivos", por lo que consideró necesario "a efectos de discernir el actual planteo, evaluar si la situación de los menores ha variado sustancialmente a efectos de adoptar un temperamento distinto al evaluado en el mes de noviembre del año pasado".

**CONDENAS.** Berros analizó que Bonasola fue condenada en dos oportunidades, en primer término por sentencia de este mismo Tribunal Oral Criminal Federal, cuando



La jueza Noemí Berros rechazó el pedido de la condenada.

se le impuso la pena 5 años y 6 meses de prisión y multa de 5.000 pesos por el delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, condena que quedó firme en forma reciente, y en la cual Bonasola se encontraba desde el día 15 de mayo de 2015 sin restricción de su libertad ambulatoria en razón de haber sido excarcelada, y en segundo lugar fue condenada el 7 de febrero de 2019, a la pena de 8 años de prisión, en el contexto de la causa que se sustanció contra la banda de Elbio Caudana.

En esta, a Bonasola se le atribuyó el rol de "organizadora y financiera; predispuso los medios para que el estupefaciente llegue a Con-

cordia; era la que ponía el dinero para pagarle a Caudana y contactaba con Rocha y Toledo para vender al menudeo al igual que ella; en su casa se encontró cocaína pura, balanza y más de 500.000 pesos. Se allanó el campo y se encontró más de 8 kilos de marihuana".

**UNIFICACIÓN.** La jueza evaluó que las dos condenas que recayeron sobre la solicitante "no han sido unificadas hasta el día de la fecha" por lo que el monto "no se encuentra determinado con exactitud".

Asimismo, analizó que "dada la magnitud de ambos montos sancionatorios, como así también las gravedades de las conductas atribuidas, la pena a cumplir por la encartada será superior a la recaída

## ► Conducta

**B**erros coincidió con las expresiones del fiscal, que exhibió la "...conducta temeraria, desafiante y de desapego al cumplimiento de las normas...", de la condenada, las que "se desprenden de las conversaciones mantenidas por la propia Bonasola, quien encontrándose condenada a una pena elevada (5 años y 6 meses de prisión), pero en libertad al habersele concedido una excarcelación, cometió un segundo hecho de mayor relevancia, denotando con ello un total desapego y desprecio de los preceptos legales".

en la causa que da origen al presente legajo".

Así, consideró necesario analizar los delitos que llevaron a la mujer a la cárcel, puesto que señaló que "constituyen injustos de extrema gravedad, los cuales además han sido cometidos en el ámbito de residencia de la condenada, donde pretende retornar a cumplir pena bajo la modalidad domiciliaria".

## PROFESIONALES

30 701 Abogados

### ESTUDIO JURÍDICO LEDESMA



FUNDADO EN 1929 | 90 Años

Asuntos Civiles - Comerciales  
Laborales - Penales  
Derecho de Familia - Accidentes  
de Tránsito - Mala Praxis  
Jubilaciones y Pensiones.

Laprida N° 148 Tel/Fax 4318617 (deje su msj)  
estudiojuridicoledesma@yahoo.com

30 703 Arquitectos

**JD** JORGELINA DUFOUR  
ARQUITECTA

• Proyecto • Dirección de Obra  
• Urbanización • Relevamientos  
• Cómputo y Presupuesto

343 6205658 jdarquitecta

30 723 Odontólogos

### ODONTOLOGO

**Dr. DIEGO A. GRUBERT**  
Odontología General  
Operatoria Dental Estética  
Prótesis sobre Implantes Dentales

• URGENCIAS  
• OBRAS SOCIALES

Ecuador 80 - Local 6 Edif. ISPS II  
Turnos: 423 6891 - 155 119634

## ► BREVES

### Camioneta atravesó la pared de una estación de servicio por un problema mecánico

Un tremendo accidente se registró en la tarde del sábado en Concordia. Se trató de una camioneta, la que por un desperfecto mecánico, atravesó la pared de una estación de servicios y ocasionó importantes daños materiales.

El conductor arribó a la estación de servicios con el motor "humeando", por lo que tomó la decisión de comprar aceite y colocárselo.

El playero adujo que este hombre, sin saber qué estaba haciendo, "se pasó de aceite". Por lo que cuando el trabajador, que se disponía a estacionar la pick up para lavarla, al encender el motor, éste hizo una "compresión infernal".

La camioneta, descontrolada, atravesó el playón y pegó contra la pared de la estación de servicio, momento en el cual "explotó" el motor, según comentó el playero.

El siniestro se registró en la estación de servicio Axion Energy, ubicada sobre calle Bernardo de Irigoyen 181, en Concordia. No hubo heridos ni lesionados, si importantes daños materiales.

### Incautaron más de un millón de pesos

### a dos sujetos en un control sobre Ruta 14

Uniformados de Gendarmería interceptaron la marcha de un vehículo Chevrolet Cruze, que circulaba en sentido Sur-Norte, con dos ocupantes mayores de edad y oriundos de la provincia de Buenos Aires.

Fue durante un operativo de control realizado en la noche de este viernes, a la altura del kilómetro 323 de la Ruta Nacional 14, por personal de la Sección "Chajari" dependiente del Escuadrón 4 "Concordia" de Gendarmería Nacional.

Del control efectuado sobre el rodado se constató la presencia de diversos bolsos y mochilas, como así también bolsas tipo nylon negra, las que en su interior contenían gran cantidad de fajos de dinero en efectivo, correspondientes a moneda nacional de curso legal.

Según se informó, se solicitó a los ciudadanos presentar la documentación que avale su tenencia y traslado, pero éstos no contaban con la misma.

Con asistencias de testigos, efectivos de Gendarmería Nacional procedieron a contabilizar el dinero encontrado, cuyo resultado fue la suma 1.399.380 pesos.

Puesto en conocimiento al Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay,

Secretaría del Dr. Lucas Claret, dispuso el labrado de las actuaciones sumariales correspondientes, el secuestro del dinero hallado, de los celulares de los involucrados y documentación de interés para la causa.

Además, se procedió a la detención de los dos ciudadanos en carácter de incomunicados hasta tanto se finalicen las diligencias judiciales.

### Varios troncos cayeron arriba de un auto: hay dos personas heridas

El hecho ocurrió en la mañana de este sábado en Ruta Provincial 20, a la altura del acceso a Las Piedras.

Un camión viajaba hacia Ruta Nacional 14, y de pronto comenzaron a caer troncos, algunos sobre la ruta y otros sobre el techo del Chevrolet Corsa que circulaba en la mano contraria.

Las personas que se transportaban en el auto fueron atendidos en el lugar por el Servicio de Emergencias Prehospitalaria 107 del Hospital Centenario y de la Cooperativa Vida, para luego ser trasladados a Gualeguaychú.

Se trata de un joven de 31 años, conductor del auto, que resultó con politraumatismos. En tanto, su acompañante, una mujer de 65 años presenta fractura según la revisión inicial por pl-

cas radiográficas de los traumatólogos.

### Un camión cisterna cargado con miles de litros de leche volcó en la Ruta 20

Un camión cisterna chocó contra una camioneta y como consecuencia del impacto, volcó y derramó los miles de litros de leche que transportaba sobre la cinta asfáltica.

El siniestro se registró este sábado en el derivador de las rutas 14 y 20, a metros del puente de la Ruta Nacional 14 en dirección a Urdinarrain, donde nacen las colectoras.

El camión iba al mando de un hombre de Nogoyá, el que impactó contra una camioneta en la que viajaban cuatro jóvenes oriundos de San Justo, los que afortunadamente no sufrieron lesiones de gravedad como consecuencia del siniestro.

Personal de Bomberos Voluntarios de Gualeguaychú concurrió al lugar del siniestro para colaborar en las tareas de limpieza y prevención junto a personal policial.

Este accidente se registró a pocos metros donde pocas horas antes se había registrado otro siniestro, que involucró a un camión que transportaba troncos de eucaliptos, y un Chevrolet Corsa.